



OFICIO N° 91381  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.123°/372

VALPARAÍSO, 07 de enero de 2025

El Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la instalación de letreros, reductores de velocidad y otros mecanismos de alerta en los lugares en que se producen constantes colisiones de la ruta V-500, que une Nueva Braunau con Río Frío, para advertir la presencia de un cruce peligroso. Además, se realice una constante limpieza de las fajas para mantener los caminos limpios y despejados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE  
LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CF82EB88DC01B6FD

## **MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y RUTAS CON ALTAS TASAS DE ACCIDENTABILIDAD, REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)**

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la ruta V-500, que une Nueva Braunau con Río Frío, cada día que pasa se transforma en una ruta peligrosa, puesto que han ocurrido accidentes de diversas consideraciones y recientemente hemos tenido que lamentar el fallecimiento de un pequeño deportista de 13 años de edad, a raíz de una colisión.

Esta ruta lleva años pidiendo mejoramiento y, sin duda, una nueva carpeta. ¿Se ha mejorado? Sí, pero de forma lenta y poco prolija, dejando demarcaciones y trazados sin realizar con la rapidez que se requiere.

Se han asfaltado los caminos laterales, pero no se ha hecho limpieza de las fajas, dejando ramas y arbustos que obstruyen la buena visión y en algún momento no permiten a los conductores ver las señales cuando se acercan a un cruce y las precauciones que deben tener.

Que quede claro: aquí no estamos buscando culpables ni responsabilidades donde no las hay. Pero sí solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas para que en los lugares peligrosos de constantes colisiones se aumenten los mecanismos de alerta, no solo de letreros, sino también de reductores de velocidad u otros, para advertir la presencia de un cruce peligroso. Además, lo que se debe realizar es la constante limpieza de las fajas para mantener los caminos limpios y despejados.

Es responsabilidad de la Seremía de fiscalizar que estas tareas se cumplan por parte de quienes tienen el contrato de mantención de los caminos. Utilicemos todos los medios que estén a disposición para que no tengamos más muertes que lamentar.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 123ª. DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Coordinador de Fiscalización**